

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1733/18

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

A N U N C I O

Solicitada por D. MÁXIMO MARTÍN MARTÍN con domicilio a efectos de notificación en Navalmoral de la Sierra, licencia ambiental para la explotación ganadera de ovino de carne en las parcelas 49 y 50 del Polígono 16 de este término municipal y en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Navalmoral de la Sierra, 10 de julio de 2018.

La Alcaldesa, *M.^a Gloria García Herranz.*